

1 AUTOR/A

Concejal/a: PEDRO ESTEBAN BARRERO CUADRADO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 29/05/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Gobierno declaró el Estado de Alarma el 14 de marzo como consecuencia de la pandemia ocasionada por Covid19 y con el objetivo de proteger la salud de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Esta crisis sanitaria ha dejado situaciones de extrema vulnerabilidad, nos encontramos en una situación extraordinaria y necesitamos medidas extraordinarias.

La obligación de los responsables municipales es la de proteger a los ciudadanos y proceder a la reconstrucción de nuestra ciudad lo más rápidamente posible, para ello y tal y como nos piden los madrileños y madrileñas, necesitamos unidad de acción y trabajo político, por encima de los colores de partidos. La pandemia no distingue de ideologías.

Las Juntas Municipales de Distritos son los órganos de la Administración Municipal más próximo a los ciudadanos y ciudadanas y entendemos que es imprescindible el liderazgo de las mismas para alcanzar el objetivo de proteger y garantizar el bienestar de las familias damnificadas por esta crisis, de manera uniforme y coordinada, pero al mismo tiempo adaptada a las necesidades particulares de cada Distrito.

Los trabajadores y trabajadoras de las Juntas Municipales están realizando, junto con las Áreas, grandes esfuerzos para atajar la situación extraordinaria, producto de esta pandemia, esfuerzos compartidos con asociaciones, entidades y ONGs, que están trabajando al límite de sus posibilidades para cubrir necesidades vitales y sociales.

Este Grupo Municipal, en la línea que llevamos manteniendo desde el principio de esta pandemia, volvemos a ofrecer colaboración al Ayuntamiento, y en esa colaboración creemos necesario proponer la aprobación de las siguientes actuaciones, que tienen como finalidad ser más eficientes en su gestión y desarrollar la intervención en colaboración con todos los colectivos, entidades sociales, comerciantes, centros escolares o centros de atención sanitaria que prestan su apoyo en un proceso liderado desde las Juntas Municipales.

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, este Grupo somete a la consideración del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN

- La puesta en Marcha de una Mesa de Coordinación Social en cada uno de los 21 Distritos, presidida por el Concejal/a Presidente y ordenada por el Coordinador/a del distrito y la Jefatura de Departamento de Servicios Sociales, contara con la representación de todos los grupos municipales, y de aquellas asociaciones, colectivos, ONGs, representantes del comercio de proximidad y de los mercados municipales, AMPAS, Colegios y Centros de Salud de cada Distrito "enmarcada dentro de un proyecto social y reactivación de la Ciudad de Madrid".
- Un Plan de Fortalecimiento del tejido asociativo de Madrid, que posibilite su consolidación, desarrollo y potencie su rol y capacidad de incidencia social en los próximos años, consistente en prolongar la cesión de los espacios y locales, así como la concesión de ayudas con carácter excepcional que, por razones de interés social y humanitario, están desarrollando actividades de interés vital dentro de la ciudad de Madrid.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 21 de Mayo de 2020

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a BARRERO CUADRADO PEDRO ESTEBAN con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ con número de identificación IDCES-[REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).